



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 386.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 307 DEL 28 DE ABRIL DE 2025**

Asunción, 23 de mayo de 2025

**VISTO:** El artículo 1° de la Resolución N° 307 del 28 de abril de 2025, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la reunión del Consejo Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y reuniones al margen, que se llevarán a cabo del 1 al 5 de junio de 2025, en la ciudad de París, República Francesa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorandum VMREI/DGPE/DOEM/N° 331/2025 del 16 de mayo de 2025, la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración solicita el cambio de la fecha de los pasajes, teniendo en cuenta que la suscripción del acuerdo de Asociación entre Paraguay y la OCDE está prevista para el 6 de junio de 2025, por lo que resulta necesario modificar parcialmente la Resolución N° 307 del 28 de abril de 2025, para los fines correspondientes.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 307 del 28 de abril de 2025, que queda redactado de la siguiente manera:

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Fecha	Actividad	Destino
Embajadora Patricia Frutos, Viceministra de Relaciones Económicas e Integración	1.002.073	1 al 6 de junio de 2025	Reunión del Consejo Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y reuniones al margen	París, República Francesa
Primera Secretaria Renata Cristaldo Oviedo, Directora de Organismos Económicos Multilaterales	2.208.271			

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

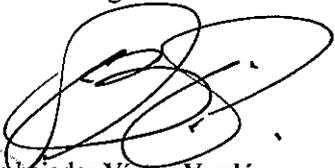
*Resolución N° 386.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 307 DEL 28 DE ABRIL DE 2025**

-2-

**Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la compra de pasaje y los pagos que tengan lugar con motivo de la penalidad por cambio de pasajes y por diferencia tarifaria, en razón de la reprogramación de la fecha, así como la provisión del viático pertinentes por el día agregado detallados en el artículo precedente, e imputar tales erogaciones en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

**Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador Víctor Verdún  
Ministro Sustituto



N° \_\_\_\_\_